

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0043369/2016

VISTO:

El pedido realizado por la Dra. María Teresa Dalmasso, en su condición de Directora del Doctorado en Semiótica, proponiendo a la Dra. Sandra Susana Savoini para ocupar dicho cargo en razón del que el 11 de septiembre de 2016 vence su designación en las funciones señaladas; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se realiza conjuntamente con el Consejo Académico del Doctorado teniendo en cuenta que el mencionado Doctorado se dicta en forma conjunta entre esta Facultad y el Centro de Estudios Avanzados (CEA);

Que la Dra. Sandra Susana Savoini se ha desempeñado en esta Carrera de posgrado en distintas funciones académicas y de gestión desde el año 2008;

Que a fs. 30 de las actuaciones de referencia el Centro de Estudios Avanzados solicita el aval de esta Facultad para la designación de la Dra. Sandra Savoini como Directora del Doctorado en Semiótica por el período reglamentario de cinco años;

Que la propuesta de la Dra. Savoini ha sido tratada y aprobada por el Consejo Asesor del CEA en su sesión del pasado 29 de septiembre de 2016;

Que se adjunta el *curriculum vitae* de la Dra. Sandra Susana Savoini que da cuenta de que reúne las condiciones para el cargo;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Designar a la Dra. Sandra Susana Savoini, D.N.I. N° 20.996.407 en el cargo de Directora del Doctorado en Semiótica desde el 12 de septiembre de 2016 por el término de cinco años.

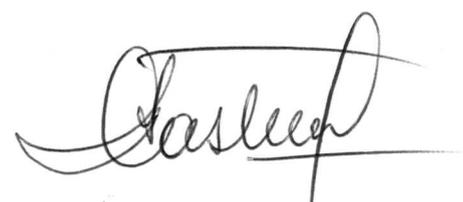
ARTÍCULO 2º Remitir las actuaciones al Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°
JC

454

Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades